



CONCEPCIÓN, 2 de abril de 2020.

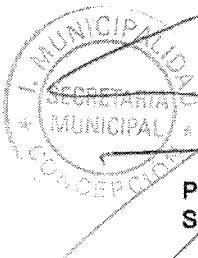
Nº 346/VISTOS: El Acuerdo N° 2365-121-2020 del 2 de abril de 2020 del Concejo Municipal; el oficio ordinario N°1932-20 del 25.03.20. Directora de Administración de Salud; el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$76.207.056.- de la siguiente manera:

SUBTI	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	000	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC <b>TOTAL INGRESOS</b>	76.206,-
21	03				GASTOS	76.206,-
22	03	04	07	08	CXP. GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo Publicidad y Difusión Servicios Generales <b>TOTAL GASTOS</b>	76.206,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Administración de Salud  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Archivo.  
AOV/ PII/pii  
ID DOC 1259837